



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°215/2025 CERTIFICADO N°215/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 17/07/2025 Acta N°24/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°215/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública ID 2831-35-LP25, para contratar la Ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Integral Superficie Deportiva y Plaza Los Lúcumos, Comuna de Quillota", código BIP N°40066318-0, Proyecto financiado mediante Resolución Exenta N° 31/1/2/229 de fecha 06 de marzo de 2025 del Gobierno Regional de Valparaíso que aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Quillota, al proponente identificado como: RADICCI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT: 77.749.018-4, representada legalmente por Óscar Iván Díaz Villavicencio Cédula de identidad N°10.622.252-5, con domicilio en J.J. Latorre N°1076, Quilpué, por un monto total de \$124.847.136 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la fecha de la firma del Acta de Entrega de terreno.**

El Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales del proponente o subcontratista según corresponda”.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 18 de julio de 2025.